

Revocatoria de Licencia General N° 44 perjudicará planes de PDVSA con Ecopetrol y Pemex



PDVSA había avanzado en negociaciones comerciales con varias empresas (Foto PDVSA)

La eventual revocatoria de la Licencia General N° 44 emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro (OFAC) y con vencimiento en la medianoche del próximo 18 de abril pone un freno sobre todo a los acuerdos comerciales de compra y venta o canje de crudo por combustibles que estaba gestionando la Vicepresidencia de Comercio de Petróleos de Venezuela (PDVSA) o la filial gasífera de la empresa estatal con sus pares de México y Colombia: Pemex y Ecopetrol, respectivamente. De igual manera que perjudicará los planes formales con empresas de China y la reactivación de las ventas a India.

Una interrogante o tema en discusión es hasta qué punto está licencia ampara las operaciones de las compañías europeas como la española

Repsol, la italiana ENI o la francesa Maurel & Prom. Entre abogados, economistas y analistas financieros o en materia energética hay consenso que estas empresas gozan de una carta de conformidad o licencia específica emitida también por la OFAC y no entrarán en revisión al igual que la licencia general otorgada a Chevron en noviembre de 2022.

“La revocatoria de la Licencia General N° 44 en principio no repercute sobre las operaciones que ya tienen Repsol, ENI y Maurel & Prom porque estas empresas recibieron sus licencias específicas, que son permisos emitidos por la OFAC. Tienen carácter privado y por eso la confidencialidad que cada una de estas empresas han tenido al respecto”, explicó una fuente vinculada al equipo legal de una de estas empresas. “Ese estatus confidencial es mayor porque el propio acuerdo que se firmó con PDVSA también lo contempla y por eso las declaraciones con respecto a la operación en Venezuela están marcadas por la reserva y la discreción. Sin embargo, no debe olvidarse que una licencia específica es objeto de un escrutinio mayor por parte de la OFAC”, agrega.

Indica que el Departamento del Tesoro no tiene en sus planes atender solicitudes particulares de empresas de China o India, como sí ocurrió con las europeas porque sobre ellas pesa el hecho de que han colaborado con Rusia en la compra de petróleo y en la evasión de las sanciones que este país ha recibido tras la incursión militar en Ucrania hace dos años.

Categoría: Petróleo

País: Venezuela

Términos Relacionados: PDVSA Licencia General N° 44 OFAC

PUBLICADO: 15 de febrero de 2024

LEA TAMBIÉN



Revocatoria de Licencia General N° 44 perjudicará planes de PDVSA con Ecopetrol y Pemex



Precio del petróleo venezolano repuntó a \$ 66,50 en enero de 2024



Producción de Venezuela ascendió a 841.000 b/d en enero de 2024



Proyecto de ley para defensa del Esequibo representa una amenaza para Chevron






